



**COORDINADORA DE ENTIDADES  
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
*Fundada el 27 de Junio de 1982*

Colegio de Calígrafos Públicos de  
la Ciudad de Buenos Aires

Colegio de Escribanos de la  
Ciudad de Buenos Aires

Colegio de Traductores Públicos  
de la Ciudad de Buenos Aires

Colegio Oficial de Farmacéuticos  
y Bioquímicos de la Capital  
Federal

Colegio Público de Abogados de la  
Capital Federal

Consejo Profesional de  
Arquitectura y Urbanismo

Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Consejo Profesional de Ingeniería  
Civil

Consejo Profesional de Ingeniería  
Industrial

Consejo Profesional de Ingeniería  
Mecánica y Electricista

Consejo Profesional de Ingeniería  
Química

Consejo Profesional de Ingeniería  
en Telecomunicaciones,  
Electrónica y Computación

Consejo Profesional de Médicos  
Veterinarios

Federación Médica Gremial de la  
Capital Federal

Asociación de Psicólogos de  
Buenos Aires

Consejo Profesional en Sociología

# CONCURSO de FOTOGRAFIA

ORGANIZADO POR  
LA COMISIÓN DE CULTURA DE LA CEPUC

*Categoría: Color y Monocromo*  
*Tema: libre*

*Presentación de trabajos solo a través del  
mail: [concursofotoscepuc@gmail.com](mailto:concursofotoscepuc@gmail.com)*

*Desde lunes 13 de setiembre hasta  
el viernes 15 de octubre de 2021*

*Se acompaña reglamento/bases  
que también puede ser solicitado al mail indicado*

*El jurado estará integrado por:  
Jorge FULCO, Mario GALLINO  
y Horacio FRENDE*

*Informes: [concursofotoscepuc@gmail.com](mailto:concursofotoscepuc@gmail.com)  
Facebook CEPUC- Coordinadora de Entidades  
Profesionales Universitarias CABA*

Zoom gentileza



## CONCURSOS VIRTUALES – AÑO 2021

# CONCURSO de FOTOGRAFIA

### BASES

**Artículo 1:** Este concurso ha sido organizado por la Comisión de Cultura de la CEPUC para todos los profesionales matriculados de las entidades que la integran y sus familiares.

**Artículo 2: CATEGORIAS:**

El Concurso se dividirá en las siguientes Categorías según las características de las obras a presentar:

**LIBRE COLOR:** Consiste en presentar fotografías en Color, siendo el tema a libre elección del participante.

**LIBRE MONOCROMO (BW):** Consiste en presentar fotografías en Monocromo (Blanco y Negro) siendo el tema a libre elección del participante.

En el caso de las obras en Monocromo (Blanco y Negro), que consten de virados parciales con algún color, las mismas serán consideradas y juzgadas en la Sección Libre Color.

**Artículo 3: PRESENTACION DE LAS OBRAS:**

Cada participante deberá presentar sus obras bajo un **Seudónimo**, el cual será el mismo para cada obra que envíe.

**Cantidad de Obras:** Cada participante podrá presentar hasta 2 obras por Categoría.

**Forma de Presentación:** Las obras serán presentadas en forma virtual, enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección "[concursofotoscepuc@gmail.com](mailto:concursofotoscepuc@gmail.com)". Las mismas llevarán como nombre de archivo la nomenclatura **Categoría-Seudónimo-Título de la obra**.

En ningún caso se aceptarán obras que no contengan dichos datos en la forma especificada.

Las dimensiones y características de las obras deberán ser las siguientes:

**Dimensiones de las obras:** Los lados de las mismas no deberán superar los 1920 pixeles de ancho por 1080 pixeles de alto.

**Tamaños de los archivos:** El tamaño (o peso) total de cada archivo que contenga a la obra, una vez reducidas a la dimensión establecida, no deberán superar los 2 MB.

**Información adicional:** Cada participante, deberá además enviar conjuntamente con las obras fotográficas, la planilla que figura como adjunto de las presentes bases, la cual deberá ser completada en su totalidad y firmada.

Los trabajos que no se ajusten estrictamente a estas bases, serán rechazados sin más trámites.

**Artículo 4: PREMIOS.** Los premios se establecerán para cada Categoría y teniendo en cuenta el siguiente orden: 1<sup>er</sup> Premio, 2<sup>do</sup> Premio y 3<sup>er</sup> Premio.

De considerarlo, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado podrá además, según su criterio, otorgar las siguientes menciones: hasta 3 (tres) Menciones Especiales y hasta 3 (tres) Menciones del Jurado y un número indeterminado (según la cantidad de obras presentadas) que se considerarán como Aceptadas, lo cual no significa la acreditación a premios

La entrega de los premios consistente en diplomas, se realizará en un encuentro virtual siendo sus fotos exhibidas en una Galería Virtual.

**Artículo 5: JURADO.** Estará integrado por los doctores 1) Jorge Fulco 2) Mario Gallino y 3) Horacio Frende, los tres de acreditada trayectoria fotográfica por su actuación como jurados y participantes de concursos y muestras y dictado de cursos, quienes se expedirán mediante acta firmada, en la que se establecerá por orden de mérito los que a su juicio merezcan los premios correspondientes. Los jurados, cuyos fallos serán inapelables estarán facultados para resolver lo que este Reglamento no provee. La CEPUC entregará a cada uno de los integrantes un diploma en reconocimiento por su tarea "Ad Honorem".

**Artículo 6: CALENDARIO.** El periodo de presentación se extenderá desde el lunes 13 de setiembre hasta el viernes 15 de octubre de 2021 inclusive. La labor del Jurado, se llevará a cabo en fecha a determinar luego de finalizado el periodo de presentación. La notificación a los ganadores se dará a conocer durante la realización de la reunión de entrega de premios que se realizará en fecha a determinar dentro de la segunda quincena de noviembre del 2021, la cual será comunicada oportunamente. Con el total de las obras premiadas y las consideradas como Aceptadas, se elaborará una presentación virtual de las mismas que será presentada durante la reunión de entrega de premios.

**Artículo 7: Cesión de derechos:** La presentación de los trabajos implica el consentimiento de los concursantes para que la CEPUC pueda utilizarlos para su reproducción, difusión y promoción mencionando el nombre del autor, en todos los medios que crea necesarios. Esta cesión será de carácter gratuito.

**Artículo 8:** La participación en este Concurso implica el conocimiento de estas bases y su acatamiento a todos sus artículos, reservándose los organizadores el derecho a resolver cualquier situación no prevista en el mismo.